



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009 (Modificado por el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009), el Departamento de Bolívar, invita a los interesados a participar en la presente convocatoria, a presentar ofertas dentro del plazo fijado para ello en el cronograma de la presente invitación; en la siguiente dirección: Centro, Calle del Sargento Mayor, No. 6-53, Casa del Consulado, Secretaría de Educación y Cultura Departamental, Oficina de Atención al Ciudadano de Cartagena de Indias.

OBJETO:

La Gobernación de Bolívar, requiere la prestación de servicios Logísticos para la organización y realización en la ciudad de Cartagena de Indias de la segunda reunión del Consejo Departamental De Cultura.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto asignado a la presente contratación, se ha estimado en la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.00) M/CTE. El Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5943, de fecha, Septiembre 16 2010 expedido por el Asesor de la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de el Departamento de Bolívar.

En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Decreto 2474 de 2008, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

Las reglas del proceso así como los aspectos más relevantes del futuro contrato se describen a continuación:

CAPITULO I. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

1. CIERRE Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse personalmente por el proponente o por quien éste encargue para ello mediante escrito debidamente autenticado, en la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en el Centro, Calle del Sargento Mayor, No. 6-53, Casa del Consulado de Cartagena de Indias, dentro del horario de atención de la oficina y hasta el día previsto en el cronograma de la Invitación Pública como fecha y hora señalada para el cierre de la Convocatoria. Las propuestas deben presentar, con sus documentos debidamente



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

foliados, legajados y ordenados, contenidos en sobre sellado y/o lacrados y dirigidos de la siguiente forma:

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA:

Las ofertas serán abiertas en el lugar, fecha y hora señalados para el cierre de la Convocatoria. La apertura de sobres, así como la devolución de aquellas propuestas cuya solicitud de retiro se hubiere efectuado antes del cierre, se hará en presencia de los proponentes que deseen asistir al acto de cierre de la Licitación. De lo anterior se levantara un acta donde se consignaran los siguientes aspectos de cada propuesta:

-Nombre del proponente

-Valor de la propuesta

-Numero de folios que conforman la propuesta

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en la Invitación Pública. LA GOBERNACION DE BOLIVAR no será responsable de la apertura de una propuesta en caso de no estar correctamente marcada o de no haber sido entregada en el lugar correspondiente. Será responsabilidad única y exclusiva de los Proponentes la elaboración y presentación de su Propuesta. Por tanto, cada Proponente asumirá todos los costos, directos e indirectos, de elaboración de su oferta y LA GOBERNACION DE BOLIVAR no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado de proceso de selección.

2.- CALIFICACIÓN DE LA OFERTA: 1000 PUNTOS

Los funcionarios encargados de realizar la Evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de contratación, serán designados por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento, mediante comunicación escrita desde la fecha de publicación de la invitación pública, quienes realizarán la evaluación de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación Pública y recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACION

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CRITERIO ECONOMICO	500
CRITERIO TECNICO	500

2.1. Evaluación del precio (500 Puntos)

La oferta que presente el menor precio recibirá 500 puntos, a las demás se les asignará puntaje así: El segundo menor precio recibirá 400 y el tercer menor precio recibirá 300 puntos.- Las demás ofertas recibirán puntos través de una regla de tres inversa, aplicando la siguiente:

$$PO = \frac{VPE \times 300}{VB}$$

VB

Donde:

VB (Valor Base) = Valor de Propuesta Presentada con el tercer menor precio

VPE = Valor Propuesta a Evaluar

PO = Puntaje Obtenido

300 = Máximo de puntos a otorgar

La oferta económica, deberá ser presentada de conformidad con el formato elaborado por la entidad, adjunto en el Anexo 4.

La oferta económica podrá ser objeto de corrección aritmética por parte del comité evaluador, cuando se presenten errores aritméticos en su conformación. El valor resultante de la corrección, será el que se tendrá en cuenta para la calificación.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

2.2. Evaluación Técnica: (500 Puntos)

CRITERIO TÉCNICO (500 puntos)

Los proponentes habilitados, es decir aquellos que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, experiencia y financiero serán objeto de evaluación.

Para evaluar la capacidad técnica el proponente deberá cumplir con los requerimientos mínimos para la prestación del servicio otorgándose un puntaje de 500 puntos por cumplimiento de requisitos mínimos.-

La propuesta que no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad no será evaluada técnicamente, con solo faltar uno, la oferta será eliminada.

La propuesta que obtenga un puntaje de calificación consolidado (Económico y Técnico) inferior a 800 puntos, no será tenida en cuenta para el orden de elegibilidad y será eliminada.

3. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo indicado en el parágrafo 1 del artículo 2º del decreto 3576 de 2009, los requisitos habilitantes solo serán verificados en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

3.1. DOCUMENTACIÓN:

Para personas jurídicas:

- Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido con 30 días de antelación al cierre de la convocatoria.
- Registro Único Tributario
- Copia de la cédula del representante legal
- Constancia suscrita por el revisor fiscal o representante legal (en caso de que la empresa no cuente con revisor fiscal), de que se encuentra al día en sus aportes a seguridad social y parafiscales, según Anexo 2.
- Balance general y estados de resultados a 31 de diciembre de 2009. Los estados financieros solicitados deben estar firmados y certificados por el proponente o representante legal y por el contador público responsable de su preparación y firmados por el revisor fiscal o contador independiente (artículo 37 y 38 ley 222/95).



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

- Copia de la Tarjeta profesional del contador público ó revisor fiscal que firma y certifica los estados financieros solicitados, junto con copia de certificado VIGENTE de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentran inscritos ni la empresa ni su representante legal en el Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes penales del representante legal, expedido por el DAS.
- Hoja de vida de la función pública de persona jurídica

Si existiere restricción para contratar en cuanto a la cuantía del Representante legal se deberá aportar Autorización de la Junta o Asamblea de Socios. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada una de las personas jurídicas, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Para Personas Naturales:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de Registro Mercantil
- Balance general y estados de resultados a 31 de diciembre de 2009. Los estados financieros solicitados deben estar firmados y certificados por el proponente o representante legal y por el contador público responsable de su preparación y firmados por el revisor fiscal o contador independiente (artículo 37 y 38 ley 222/95).
- Copia de la Tarjeta profesional del contador público ó revisor fiscal que firma y certifica los estados financieros solicitados, junto con copia de certificado VIGENTE de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Registro Único Tributario
- Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales
- Certificación del DAS vigente
- Constancia de Antecedentes disciplinarios vigente
- Constancia de que se encuentra al día en sus aportes a seguridad social y parafiscales (Debe aportarse copia de la planilla y recibo de pago o el reporte de pago emitido por el operador del sistema)
- Hoja de vida de la función pública para personas naturales

La propuesta que no cumpla con la totalidad de la documentación exigida por la entidad, será evaluada como NO CUMPLE.

3.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Los participantes deberán acreditar experiencia en la realización de contratos con objeto similar o relacionado con el presente proceso de selección; ejecutados dentro de los dos años anteriores al cierre de la presente convocatoria y cuya sumatoria, sea equivalente o superior al presupuesto oficial estimado. Para la verificación de este criterio, los proponentes deberán anexar a su oferta máximo dos (2) certificaciones de experiencia.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

3.3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Para que la propuesta sea admitida, el Oferente debe cumplir los siguientes requisitos mínimos con relación a los aspectos financieros:

CAPITAL DE TRABAJO = CT

Calculo del Índice: $CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \geq 100\%$ del valor total del presupuesto oficial presente proceso.

El resultado del anterior indicador debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del total del presupuesto oficial del presente proceso

ENDEUDAMIENTO = NE

Calculo del Índice: $NE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} = NE \leq 0.5599$

La capacidad de endeudamiento debe ser igual o inferior al 55.99%.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = IL

Calculo del Índice: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} = IL \geq 1.5$

El resultado del anterior indicador debe ser igual o superior a 1.5

En caso de uniones temporales o consorcios los índices se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes. (Se ponderarán los indicadores de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante)

En caso de que en el acuerdo de conformación del consorcio o unión temporal no se haya indicado el porcentaje de participación, para efectos de la evaluación financiera se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros mínimos establecidos, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE, lo que generará su rechazo.

4. TRASLADO DE LAS EVALUACIONES

La evaluación de las ofertas recibidas se publicará por un (1) día hábil, conforme al cronograma fijado para el proceso de selección, en la Secretaría de Educación y Cultura y en la página web del Departamento, para que los proponentes puedan presentar dentro de este plazo sus observaciones a la evaluación.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

EL DEPARTAMENTO podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

- a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
- b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Se considera artificialmente bajo el valor de la oferta que sea inferior al 60% del presupuesto oficial.
- c) Cuando la calificación de la oferta, en sus factores económico y técnico, sea inferior a 800 puntos.
- d) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
- e) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- f) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- g) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- h) Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables, en los términos del artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.
- i) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
- j) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica, financiera y técnica exigida en los términos de referencia.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El cronograma del proceso de selección, será el indicado en el Anexo 1 de la presente Invitación Pública, el cual, y para todos los efectos legales, se entiende incorporado a la misma.

II. ASPECTOS ESCENCIALES DEL FUTURO CONTRATO

OBJETO:

La Gobernación de Bolívar, requiere la prestación de servicios Logísticos para la organización y realización en la ciudad de Cartagena de Indias de la reunión del Segundo Consejo Departamental De Cultura.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato será dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y a la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Un anticipo de 50% del valor total del Contrato, que se entregarán una vez cumpla los requisitos de perfeccionamiento del contrato y el otro 50% se pagarán una vez finalizada la ejecución del contrato, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución del contrato que contenga un informe de las actividades realizadas y Certificado de Prestación de Servicios a satisfacción por parte del Interventor, acompañada de las constancias de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En desarrollo del objeto el Contratista realizará las siguientes actividades: 1. Coordinación y confirmación previa, de asistencia de los miembros del Consejo, en especial de aquellos no domiciliados en Cartagena de Indias.-2. Suministro de transporte intermunicipal (pasaje ida y vuelta) y local, para los miembros del Consejo, cuyos municipios de origen sean: Simití, Calamar, Palenque, Arjona, Arroyo Hondo, San Juan Nepomuceno, Tiquisio, Talaigua, El Peñon, Mompo y Hatillo de Loba.-3. Suministro de alojamiento en hotel (mínimo 2 estrellas y con ubicación en el centro amurallado de la ciudad), para los miembros del Consejo, cuyos municipios de origen sean: Simití (2 noches), Calamar (1 noche), Palenque (1 noche), Arjona, Arroyo Hondo (1 noche), San Juan Nepomuceno (1 noche), Tiquisio (2 noches), Talaigua (2 noches), El Peñon (2 noches), Mompo (2 noches) y Hatillo de Loba (2 noches).- 4. Suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), para los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, durante el día de la reunión.- Parágrafo 1: Para los miembros del Consejo que por la distancia de su origen deban alojarse la noche previa a la reunión y partir a la mañana siguiente de la misma, se les suministrarán cenas y desayunos, respectivamente.- Parágrafo 2: La oferta de alimentación a presentar, deberá comprender para cada servicio (desayuno, almuerzo y cena) dos menús alternativos para escogencia del comensal, con mínimo cinco (5) porciones por plato.- 5. Suministro permanente de bebidas calientes (café, té y aromáticas) y frías (agua) en el lugar de la reunión. refrigerios alimentación (desayuno, almuerzo y cena), para los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, durante el día de la reunión.-6. Suministro de refrigerios (uno en la mañana y uno en la tarde) para los miembros del Consejo.- en el lugar de la reunión. Parágrafo: La oferta de refrigerios a presentar, deberá comprender dos menús, con mínimo dos (2) porciones (Bebida y masticable). La entidad contratante informará con mínimo un día de anticipación al contratista el menú de refrigerios escogido. -7. El contratista escogido deberá proporcionar una persona de contacto, quien se encargará de orientar y asesorar a los miembros del Consejo sobre cualquier aspecto logístico inherente a la reunión.- PARAGRAFO: El Departamento, comunicará al contratista con mínimo tres (3) días de anticipación la fecha exacta de la reunión, que se realizará dentro del plazo de ejecución establecido para el contrato.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía bancaria o póliza de seguros con una compañía legalmente constituida que garantice:

- a) Cumplimiento del contrato: Por un monto equivalente al 10% del valor del contrato vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más;
- b) Buen Manejo de Anticipo: equivalente al 100% del valor dado en anticipo al contratista, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- c) Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, vigente por el término de éste y tres (3) años más.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

ANEXO No. 1

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Invitación Pública para presentar ofertas y término para presentación de propuestas	07/12/2010 A 10/12/2010	En la Página web.bolivar.gov.co, y en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, ubicada en el Centro Calle del Sargento Mayor No. 6-53.
Cierre del proceso y vencimiento del término para presentación de propuestas	viernes, 10 de diciembre de 2010 Hora:10:00 p.m.	Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, ubicada en el Centro Calle del Sargento Mayor No. 6-53.
Término de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	13/12/2010 A 14/12/2010	Comité Asesor Evaluador (jurídico-técnico y financiero)
Publicación y traslado del informe de evaluación de ofertas.	miércoles, 15 de diciembre de 2010	En la Página web.contratos.gov.co y en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, ubicada en el Centro Calle del Sargento Mayor No. 6-53.
Suscripción del Contrato y legalización.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al informe de evaluación	Despacho Gobernador de Bolívar



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

ANEXO 2.

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PARA PERSONAS JURIDICAS

Me permito certificar en mi condición de (*Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal*) que la sociedad _____ identificada con NIT _____, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

ANEXO No. 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	
Número Contrato (si tiene)	
Objeto	
Contratante	
Fecha de inicio y terminación	
Valor	
Certificación cumplimiento	

- Diligencie el anexo en su totalidad, por cada contrato que presente y adjunte la certificación emitida por el contratante.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

ANEXO NO. 4 FORMULARIO DE OFERTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	(INDIQUE AQUÍ, DETALLADAMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS, DISCRIMINADOS INDIVIDUALMENTE CON SU COSTO. NO SE ADMITIRÁ LA SIMPRE EXPRESIÓN "DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN" Ó PARECIDAS. DEBE SER EXPRESA LA DESCRIPCIÓN)	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA		
PLAZO DE EJECUCIÓN: _____		

FIRMA



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

ANEXO No. 5

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Doctor

ALBERTO BERNAL JIMÉNEZ

GOBERNADOR DE BOLIVAR

Ciudad

Asunto: Invitación Pública No. SEC-014-2010

Apreciado Doctor

_____, en mi condición de representante legal de _____(*) con NIT _____, presento a su consideración propuesta para proveer los servicios objeto del proceso, por valor de _____ valor que incluye la totalidad de gastos, impuestos y cargas que pueda demandar la legalización y ejecución del contrato.

En caso de que nuestra oferta sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en la invitación pública.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. SEC-12-2010 y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.



GOBERNACION DE BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MODALIDAD MENOR CUANTÍA – INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA –

INVITACIÓN PÚBLICA No. SEC-014-2010

5. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de LA GOBERNACION, todas las garantías exigidas.

6. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, manifiesto mi compromiso de pagar el valor que corresponda a las reclamaciones por pérdida de bienes, salvo caso fortuito o fuerza mayor y previa investigación administrativa entre las partes involucradas, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita enviada por el interventor del contrato.

7. Que la presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

Dirigirse a:

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

Atentamente,

Firma _____

Nombre: _____

C.C. : _____

*Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

EN TODO CASO SE ENTENDERÁ QUE EL VALOR PROPUESTO ES GLOBAL E INCLUYE LA TOTALIDAD DE GASTOS, IMPUESTOS Y CARGAS NECESARIOS PARA LA LEGALIZACION Y EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO. CUALQUIER COMPONENTE QUE NO SE INCLUYA EN EL ANEXO DE PRECIO, SE ENTENDERÁ INCLUIDO EN EL MISMO.